

# IMPORTADORA SANGOR S. A.

Ciudadela Guayacones - 3era. Etapa Mz. 127 Solar 12 - 13 (Primer piso alto) Telfs. 826914 - 829609 - 829612

Guayaquil - Ecuador

Bol/99

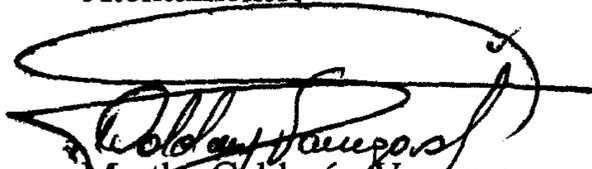
## A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA COMERCIAL SANTOS GORDILLO S.A. SANGOR.

Una vez concluida la gestión económica del año 1.999, en mi calidad de comisaria de la Compañía Importadora Santos Gordillo S.A. SANGOR y, según lo señalado en la Ley de Compañías vigente, procedo a informarles los siguiente:

1. Las norma legales, estatutarias, reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio han sido cumplidos en su totalidad por los administradores.
2. Para el desempeño de mis funciones los administradores de la empresa han prestado una colaboración amplia.
3. Los Libros de Actas de Junta General y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, de Participaciones y Socias, Comprobantes y Libros de Contabilidad de la empresa, han sido llevados acorde a lo dispuesto en las Normas Legales vigentes, La Custodia y Conservación de los bienes de la empresa son los más adecuados.
4. El desempeño de la Función de Comisario de la empresa está dado previo al cumplimiento de lo señalado en el artículo 321 de la Ley de Compañías.
5. Los procedimientos de control interno de la empresa han sido practicados en forma adecuados.
6. Los valores y cuentas que aparecen en los estados financieros son exactos a los que figuran en los Libros de Contabilidad, estados financieros que merecen la confianza plena porque han sido preparados conforme a los principios de Contabilidad de general aceptación.
7. En relación a las ganancias netas de S/ 52'470.863, obtenidas después de rebajar los valores de amortización pérdidas años anteriores, pago de impuestos a la renta, reserva legal y participación de trabajadores, se logró este objetivo porque el nivel de ventas fué muy positivo. Logró alcanzarlo pese a la inestable situación económica del país y a la pérdida del poder adquisitivo de la población.

Sin otro particular dejo cumplida mis obligaciones relacionadas con mis funciones.

Atentamente,

  
Martha Calderón Vanegas  
Comisaria



17.0 MAR. 2000